

En consecuencia, el día dieciséis del mes de Abril del 2017, siendo ya que antes con verificación
previa, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BISCOTTI S.A.**, en el
local social de la compañía ubicado en la Urbanización Santa Lázara, Avenida Jamirón
Boulevard 14, manzanas 5 y 6 y 7, con la asistencia de los siguientes accionistas:
a) la señora **JACQUELINE NEHME AYOUB**, propietaria de las participaciones (500) acciones ordinarias
y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (500) acciones ordinarias
nominativas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (500) acciones
ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las
acciones se encuentran pagadas en el 100% de su valor de encuentro presente además de
\$ 200, Luis Antonio Ojeda Pérez, Correo de la Compañía.

Por decisión unánime de la Junta, actuó como Presidente Ad Hoc lo señor Jacqueline Nehme
Ayoub y como Secretario lo señor Luis Antonio Ojeda Pérez, quienes antes de comenzar
la sesión, se verificó la totalidad del capital social pagado de la compañía, que
ocurren o ocurrirán dentro de los Estados Unidos de América (USD) y quedan constantes
en la Junta General Extraordinaria de Accionistas en plena convocatoria y de
conformidad con lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley de Compañías, para firmar sobre los
siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Consejo, correspondiente al ejercicio
económico del año 2016.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Consejo General correspondiente al ejercicio
económico del año 2016.
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía
correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de los dividendos de las utilidades de las acciones.
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación del consejo.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del
capital suscrito de la Compañía, declara formalmente válida y abierta la Junta General y
manifiesta que se debe proceder a resolver sobre las preguntas puestas del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara válido lo leído y dispone firmar sobre del **libro de actas** del
orden del día, el "Conocer y resolver sobre el informe del Consejo" correspondiente al
ejercicio económico del año 2016." Como lo págala el Consejo General a juicio que el informe
del Consejo no está en disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y
debido a que las acciones de los accionistas no están inscritas en el Registro de Valores
General por unificación **BISCOTTI** y sobre el informe del Consejo de la compañía
correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente dispone que se proceda a firmar el **segundo punto** del orden del día, esto es:
"Conocer y resolver sobre el informe del Consejo General correspondiente al ejercicio
económico del año 2016." en forma legalmente representativa, manifiesta que se sigue que se
efectúa el contenido el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el
tiempo que la ley prescribe. Por lo tanto se da lectura a este informe en alta voz. Luego de
correr debidamente la junta general por unificación **BISCOTTI** aprueba el informe del
Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

BISCOTTI S.A.

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "BISCOTTI S.A.", CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2005 A LAS DIECISIETE.

En este sentido, el Presidente declara que se lee el **Decreto** del orden día, esto es:
"Conocer y resolver sobre la aprobación de los estados financieros de la compañía
correspondientes al ejercicio económico del año 2004". Los presentes revisan exhaustivamente
los estados financieros y luego de haberlos examinado, los accionistas presentes en esta junta
general por unanimidad **RESUELVEN**: Aprobar los estados financieros y el estado de pérdidas y
ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2004.

En este sentido, el Presidente declara que se lee el **Decreto** del orden día, "Conocer y
resolver sobre la distribución de los dividendos de este ejercicio". Luego de haber examinado
los estados financieros, quien propone que los dividendos del 2004 se no reparta y que se envíe a
Reserva. Facultados los señores del ejercicio económico del año 2004.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar la propuesta presentada por
el Gerente, esto es: el no reparto de los dividendos de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2004.

En este sentido, el Presidente declara que se lee el **Decreto** del orden día, "El Gerente
General propone elegir al comitente actual de la compañía a su vez, Luis Antonio Godoyes Paz.
La propuesta del Gerente General es acordada por los accionistas que residen por unanimidad
elige a su vez, Luis Antonio Godoyes Paz.

Revisado los estados con todos los datos que se suministran, el acto es sometido a
consideración de la junta y es aprobado de manera unánime por los accionistas de la
compañía, luego de todo lo cual, el Presidente Adjunto declara concluido el presente cuando son
las doce y treinta minutos del día en su totalidad. Para constancia de lo cual firman todos los
presidentes: (i) JACQUELINE NEMÉ ANTON, Accionista - Presidente
Junta; (ii) JACQUELINE NEMÉ ANTON, Accionista - Gerente General - Secretario de la

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTERIOR ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL, QUE HAY EN EL LIBRO
DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE BISCOTTI S.A. LA COMPAÑIA EN GUAYAQUIL,
EL 18 DE ABRIL DEL 2005.

JACQUELINE NEMÉ ANTON
Secretario de la Junta - Gerente General

JACQUELINE NEMÉ ANTON
Presidente de la Junta - Presidente

BISCOTTI S.A.

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "BISCOTTI S.A.", CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.

[Firma]
FABRIZIO GUADALUPE NEME ANTON
ACCIONARIO

[Firma]
JACQUILINE NEME ANTON
ACCIONARIO

BISCOTTI S.A.